I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2071.

CHIGUAYANTE, 05 SEP 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°75/2016 de fecha 02.02.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Acompañamiento psicosocial para familias en extrema pobreza del subsistema de seguridades y oportunidades" aprobado por Decreto Alcaldicio N°264 de fecha 03.02.2016; Orden de pedido Interno Nº15262 de fecha 16.08.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de movilización por 46 días, para profesionales; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el servicio de movilización para encuestadores a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" con un monto disponible de $1.600.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrese encargado de supervisar el servicio a doña Mónica Herrera González, encargada del programa.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Andrés Parra Sandoval, Director de DIDECO y doña Mónica Herrera González, encargada del programa.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de movilización para encuestadores, a la DIDECO.
7. Impútese el gasto al ítem N°114.05.01.004.005 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/RFC/GMA/LPC/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Administrador Municipal.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Dirección de Des. Comunitario.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 SEP 2016 HORA 11:02
PROCEDENCIA Adm. M.-
FIRMA V Suf

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE